



## JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE CANTABRIA

### LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE CONSIGUE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CONCURRENCIA EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

**Las gestiones de la Junta de Personal Docente han dado su fruto y finalmente la problemática surgida por la exclusión de 65 docentes del concurso de traslados podrá ser subsanada.**

Durante la reunión mantenida la semana pasada entre la Junta de Personal y la Dirección General de Personal Docente, en un ambiente constructivo y de diálogo, se sentaron las bases para una posible solución a este problema. **Tras consultar con la asesoría jurídica de la Consejería, y constatar que las peticiones de la Junta de Personal tienen respaldo legal y jurídico, la Consejería ha comunicado que los docentes afectados podrán subsanar el error.**

La Junta de Personal Docente considera muy satisfactoria esta solución que se viene reclamando desde hace tiempo.

El concurso de traslados es el mecanismo mediante el cual los funcionarios de carrera obtienen un destino para ejercer sus funciones. Para conseguir el mismo, se recurre a un concurso de méritos en el que los participantes tienen que aportar toda su experiencia laboral, méritos académicos, de formación, de trabajo desarrollado, etc. En ocasiones, los docentes tienen que esperar varios años para poder optar a los destinos deseados. Por ese motivo, resulta especialmente grave ser excluido del mismo por un error meramente formal, que puede significar perder los destinos esperados y tener que esperar varios años para poder optar de nuevo a los mismos.

En el caso que nos ocupa, el error está relacionado con el llamado derecho de concurrencia, en el cual varios docentes vinculan entre sí la obtención del destino: o lo obtienen todos, o no lo obtiene ninguno. Este formato de participación se elige en muy contadas ocasiones, y suelen ejercerlo parejas o equipos pedagógicos. Por este motivo, el hecho de que 65 personas hubieran concurrido “consigo mismas” despertó todas las alarmas desde el primer momento.

Una vez solucionado este asunto, **la Junta de Personal Docente ha solicitado a la Consejería de Educación que se mejore el formulario electrónico de petición de destinos para que en el futuro impida que se puedan dar situaciones de este tipo.** De hecho, en el momento actual el citado formulario consta de varios filtros automáticos que impiden continuar con la petición en caso de detectar errores o incongruencias en las solicitudes.